

Que si fuere condescientes se haga con pequeño Estándarte
y Guion que lo llevasen la primera y las conzellas y
forman su particular procesion en el centro de la prin-
cipal proporcionando el color al material del dia

Que quando con vela que tienen comun se entreguen ala
Secretaria para componer fondos, y la que le faltase pon-
ga a su quenta otra de alba

Que la distribucion del fondo que se formase se sea, al par,
hemosnar sea con acuerdo al Ayuntamiento, junto con el
D^o Cura, o su teniente, y el Capellan de la Vicaria
al Romano

Que si en la procesion fuere necesario ampliar algunas
cotas condescienda al mazon culos, y veneras, y uso. Coton
no se haga con la solemnidad que es de uso

Se procesion ala Iglesia de San Cristobal y una de
Dona y a una conformidad quedasen nombrados
los sig.

Honorable Camarera

- D^a Antonia Maravilla y Lopez
- D^a Magdalena Maravilla y Lopez
- D^a Ana Maravilla y Lopez
- D^a Maria Teresa Perez y Lopez

Coro de San Donzello

- D^a Juana Maravilla y Torresillas
- D^a Juana Maravilla y Maravilla
- D^a Maria Perez Capel
- D^a Isabel Catalina Maravilla y Perez
- D^a Juana Perez Bernas
- D^a Mariana Perez y Garcia
- D^a Maria Lopez Tejada
- D^a Maria Perez Lopez
- D^a Juana Perez Lopez
- D^a Maria Lopez Cayuelos

